

## **BASES DE LA CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS POR EL USO DEL VALENCIANO EN LAS FALLAS 2020**

Según el artículo 6 del Estatuto de Autonomía, la lengua propia de la Comunitat Valenciana es el valenciano. Igualmente, el artículo 7 de la Ley de Uso y Enseñanza del Valenciano dice que el valenciano es la lengua propia de la Comunitat Valenciana, de la Generalitat y de la Administración Local. En conformidad con esto, el artículo 1 del *Reglamento municipal para la promoción del uso del valenciano en el municipio de Carcaixent* establece que el valenciano es la lengua propia del municipio de Carcaixent.

El artículo 33 de la Ley de Uso y Enseñanza del Valenciano dispone que las corporaciones locales fomentarán el uso del valenciano en las actividades profesionales, mercantiles, laborales, sindicales, políticas, recreativas, artísticas y asociativas. Y en ese mismo sentido se pronuncian los artículos 2 y 11 del *Reglamento municipal para la promoción del uso del valenciano*.

Aparte, y conforme a los artículos 2, 7, 11 y 13, del *Reglamento municipal para promoción del uso del valenciano*, la Oficina de Uso y Promoción del Valenciano tiene los objetivos de planificar y fomentar actividades encaminadas al progresivo uso del valenciano en el mundo asociativo, y también de proponer acciones de sensibilización respecto al uso del valenciano en todos los ámbitos de la vida ciudadana. Y, para la consecución de los objetivos, la Oficina necesariamente tiene que disponer del apoyo político y administrativo que le permita un determinado poder ejecutivo y de ordenamiento en el ámbito de sus competencias.

En el ámbito municipal de Carcaixent, entre los movimientos asociativos de carácter cultural y lúdico-festivo más importantes y, sobre todo, de más eco social se encuentran las comisiones falleras. Estas asociaciones formadas por ciudadanas y ciudadanos agrupados voluntariamente en grupos denominados *comisiones falleras*, encargadas de organizar la fiesta en cada barrio del municipio en que se celebran Fallas, desde su propia organización y desde su particular funcionamiento, tienen un papel muy importante a la hora de posar en valor todas las expresiones de la cultura popular y en el proceso de normalización del uso del valenciano, tanto desde su propio funcionamiento interno como en las actividades en que hacen partícipes varios sectores sociales de Carcaixent y visitantes foráneos, papel que ya fue reconocido por la Generalitat a finales de 2012 al otorgar el título honorífico de Fiesta de Interés Turístico Local de la Comunitat Valenciana a las celebraciones constitutivas de las Presentaciones Falleras de Carcaixent.

Posteriormente, también lo entendió así la UNESCO al declarar, a finales del mes de noviembre de 2016, las Fallas Patrimonio Inmaterial Cultural de la Humanidad. La UNESCO, entre los diversos elementos de la fiesta, valoró la rica cultura escrita que generan las Fallas en unas formas literarias particulares como son los libretos y las críticas de los monumentos falleros, conformados por géneros literarios asociados a la actividad de las comisiones falleras (teatro, poesía, oratoria, narrativa, etc.), que conectan con la literatura popular y tradicional, y que tienen el valenciano como lengua de transmisión.



De hecho, y en relación con esto, las Fallas han tenido un contribución fundamental en la preservación de la lengua de los valencianos, incluso en momentos históricos en que su uso público estuvo perseguido y prohibido, tal como corrobora la investigación histórica de la fiesta a través de los libretos de falla y de las publicaciones en prensa. Hoy en día continuamos pudiendo leer, al pie de cada muñeco de falla, los versos satíricos que, a manera de escenas de una película, hacen una crítica libre sobre temas de actualidad. Todos estos versos forman parte de un guion de escenas que desarrollan el tema central de la falla. Cada año este tema cambia y hay tantos temas como fallas se plantan en Carcaixent.

**Por todo esto, el Ayuntamiento de Carcaixent, a través de la Oficina de Uso y Promoción del Valenciano, ha decidido convocar los Premios por el Uso del Valenciano de 2020 en el mundo fallero para las fallas que hagan un mejor uso de nuestra lengua propia.**

## **BASES**

**PRIMERA.** Los objetivos de los Premios que justifican la presente convocatoria son:

- 1.1 Posibilitar la valencianización integral de los varios soportes comunicativos del mundo fallero.
- 1.2 Mejorar la calidad de la lengua en los diversos soportes.
- 1.3 Prestigiar el uso del valenciano entre la gente de las fallas y la sociedad en general.

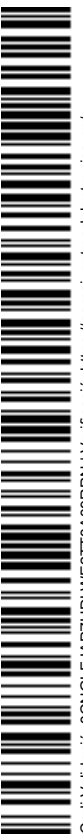
**SEGUNDA.** Podrán participar en estos premios las comisiones falleras de la ciudad de Carcaixent.

**TERCERA.** La composición del jurado será la siguiente:

- \* El regidor de Promoción Lingüística del Ayuntamiento de Carcaixent, o persona que delegue.
- \* Un miembro designado por la Junta Local Fallera.
- \* El técnico municipal de Promoción Lingüística, o persona que delegue.
- \* La jefa del Negociado de Cultura, que actuará de secretaria.

**CUARTA.** El jurado valorará el uso y la calidad del valenciano en los siguientes aspectos:

- 4.1 Rotulación de los monumentos falleros, falla grande y falla infantil.



4.2 Libro de falla, con su correspondiente depósito legal.

4.3 Complementariamente, se tendrá en cuenta también:

4.3.1 Guiones de las presentaciones.

4.3.2 Panfletos, dípticos, carteles, etc., sobre las diversas actividades de las comisiones, y publicaciones.

4.3.3 Documentación administrativa generada por las comisiones (citaciones, convocatorias, actas de reuniones, programaciones de actas, etc.).

La valoración resultante equivaldrá a la media de los puntos 4.1 y 4.2. La evaluación de los elementos incluidos en el punto 4.3 será decisiva en el caso de valoraciones similares de los puntos 4.1 y 4.2.

**QUINTA.** Para participar en esta convocatoria, y antes **de las 14'00 horas del lunes 9 de marzo de 2020, las comisiones de las fallas de Carcaixent tendrán que presentar** dentro de un sobre en el Registro General del Ayuntamiento de Carcaixent, y dirigidos a la Oficina Municipal de Uso y Promoción del Valenciano, **obligatoriamente:**

5.1 Cuatro ejemplares del libro de la falla.

5.2 Un certificado de la secretaría de la comisión en que se hará constar el número de ejemplares editados del libro de la falla.

5.3 Una copia de la factura correspondiente a los gastos de edición del libro de la falla de 2020.

5.4 Una copia del guion de la presentación.

5.5 Un ejemplar de panfletos, dípticos, carteles, etc., sobre las diversas actividades de las comisiones, y publicaciones.

5.6 Una muestra de documentación administrativa generada por las comisiones (citaciones, convocatorias, actas de reuniones, programaciones de actas, etc.).

Así mismo, el jurado calificador se presentará el día 16 de marzo, personalmente, en los monumentos de las fallas para proceder a su valoración.

**SEXTA.** La dotación de los premios será la siguiente:

- |                    |                      |
|--------------------|----------------------|
| 1.- Primer premio  | 400 euros y banderín |
| 2.- Segundo premio | 300 euros y banderín |
| 3.- Tercer premio  | 200 euros y banderín |

La dotación de los premios se imputará a la aplicación presupuestaria 3341.48001.



**SÉPTIMA.** El jurado podrá declarar desiertos los premios si aprecia que los trabajos presentados no tienen la calidad suficiente. Su decisión será inapelable.

**OCTAVA.** La resolución del jurado se hará pública el lunes 16 de marzo y la entrega de los premios será en la forma que la Regiduría de Promoción Lingüística resuelva.

**Diligencia.** Para hacer constar que estas bases han sido aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de febrer de 2020.

El secretari  
J. Lluís Blanco Vega

*Carcaixent, document firmat electrònicament al marge*

